

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO**

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 1 de 3

CONTRATO NÚMERO 201900011

CONTRATISTA: COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A.

NIT: 830056149

OBJETO: El contratista se obliga con la ESU a realizar "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA CCTV EN LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN-SUMINISTRO DE ELEMENTOS"; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.

PLAZO INICIAL: El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU y hasta la vigencia del contrato interadministrativo 4600076016 de 2018, suscrito entre la ESU y el municipio de Medellín.

VALOR INICIAL: \$20.594.760

VALOR TOTAL: \$20.594.760

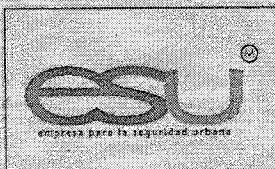
PLAZO TOTAL: Hasta el 29 de marzo de 2019

CLIENTE: Municipio de Medellín - Secretaria Suministros y Servicios

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 077 de 2017, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 2 de 3

3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de cumplimiento y calidad hasta el 29 de septiembre de 2019, y pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones hasta el 29 de marzo de 2022.
6. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Centro de Costos	31712
Valor Compromiso	\$20.594.760
Valor Contrato	\$20.594.760
Valor Ejecutado	\$ 13,293,452
Valor Pagado al Contratista	\$ 13,293,452
Saldo a favor del contratista	\$ 0
Valor a Liberar	\$7,301,308

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

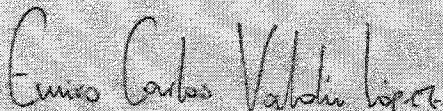
Página 3 de 3

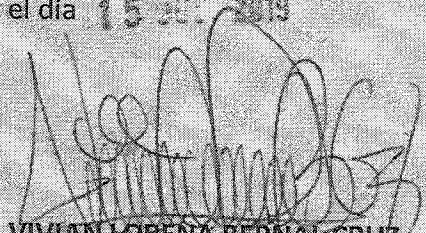
por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por concepto de los recursos objeto de administración sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato

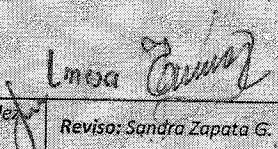

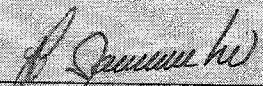

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 15 de Julio de 2019


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente (E) de la ESU


VIVIAN LOREÑA BERNAL CRUZ
Representante Legal - Contratista

32119


JUAN DAVID GONZALEZ LONDOÑO
Supervisor

 Proyecto: Juan David González L.	 Revisó: Sandra Zapata G.	 Revisó: Sandra Milena Bedoya	 Revisó: Maria Irma Castaño Alzate.
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Líder de Presupuesto	Cargo: Líder de Contabilidad	Cargo: Profesional - Unidad de Gestión Jurídica

WES

